

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - PASTO - NEIVA - BOGOTÁ - PASTO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO N° 015 (SEPTIEMBRE 08 DE 2017)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO METROPOLITANO No 012 DE 2017**

**LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, Ley 819 de 2.003, los Acuerdos Metropolitanos No. 020 de 2012, la Resolución No. 000875 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 012 de 2017, la Junta autorizó al Director-Representante Legal de la Entidad, para que previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos por Ley, afectara el gasto del presupuesto de la vigencia 2018, con las vigencias futuras ordinarias correspondientes a los proyectos de inversión: i) Consolidación del Parque Lineal Río de Oro – Bavaria II, con su correspondiente interventoría, y ii) Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos especializados en materia ambiental, para la implementación de la fase piloto de un sistema de alertas tempranas por inundación para el monitoreo continuo y en tiempo real de la cantidad de agua para el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, con su interventoría.
- Que la consideración No. 16 del acto antes mencionado, estableció los valores a ejecutar por las vigencias 2017 y 2018, para cada uno de los proyectos así:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP.VIGEN. ACT.
PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – Bavaria II	2302819002 ESPACIO PUBLICO- CESIONES TIPO C	RECURSOS ESPECIALES	2.240.000.000	500.000.000	10.406.521.295	30%
	2302819011 ESPACIO PUBLICO	SOBRETASA AMBIENTAL	839.840.396	6.826.680.899		
INTERVENTORIA PARQUE LINEAL RIO DE ORO- BAVARIA II	2302819011 ESPACIO PUBLICO	SOBRETASA AMBIENTAL	132.446.635	596.009.856	728.456.491	18%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 3.212.287.031</b>	<b>\$7.922.690.755</b>	<b>\$ 11.134.977.786</b>	
ADQUISICION, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACIÓN PARA EL MONITOREO CONTINUO Y EN TIEMPO REAL DE LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AMB.	2302817911 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES	SOBRETASA AMBIENTAL	184.600.000	525.400.000	710.000.000	26,00%

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>PROCESADOR. FINANCIEROS. GROUP. PROYECTOS</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO N° 015</b> <b>(SEPTIEMBRE 08 DE 2017)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP. VIGEN. ACT.
INVENTORIA PARA LA ADQUISICION, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACIÓN PARA EL MONITOREO CONTINUO Y EN TIEMPO REAL DE LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AMB.	2302817911 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES	SOBRETASA AMBIENTAL	42.000.000	23.000.000	65.000.000	64.62%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 226.600.000</b>	<b>\$ 548.400.000</b>	<b>\$ 775.000.000</b>	
<b>TOTAL INVERSION 2017-2018</b>			<b>3.438.887.031</b>	<b>8.471.090.755</b>	<b>11.909.977.786</b>	

- Que igualmente a lo anterior, la certificación enunciada en la consideración No. 18 del Acuerdo Metropolitano No. 012 de 2017, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, consigno los valores a ejecutar por las vigencias 2017 y 2018, con alteración secretarial de las partidas.
- Que, por error de digitación secretarial quedaron invertidas las partidas a ejecutar correspondientes a la vigencia 2017 de los rubros: Sobretasa Ambiental y Recursos Especiales, del Proyecto Parque Lineal Río de Oro Bavaria II, situación que se hace necesario corregir, así:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP. VIGEN. ACT.
PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – Bavaria II	2302819002 ESPACIO PUBLICO-CESIONES TIPO C	RECURSOS ESPECIALES	839.840.396	500.000.000	10.406.521.295	30%
	2302819011 ESPACIO PUBLICO	SOBRETASA AMBIENTAL	2.240.000.000	6.826.680.899		

- Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, prevé la posibilidad de corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte.
- Que la jurisprudencia y la doctrina en general, son unánimes en afirmar el derecho a corregir errores y equivocaciones materiales o de hecho, presentes en los actos administrativos, porque los errores de hecho no son fuente de derecho.
- Que teniendo en cuenta lo anterior,

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORES DE ALCALDÍA - GRAN BUCARAMANGA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO N° 015 (SEPTIEMBRE 08 DE 2017)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR**, la consideración No. 16 del Acuerdo Metropolitano No. 012 de 2017, la cual quedará de la siguiente manera:

"16. Que realizada la proyección de inversión y plazo de ejecución para los proyectos que a continuación se relacionan, se evidenció la necesidad de ejecutarlos con recursos de la vigencia 2017 y 2018, así:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO PPTO	FUENTE FINANCIADORA	VLR. EJECUTAR AÑO 2017	VLR. VIGENCIA FUTURA AÑO 2018	VLR. PROYECTO	% APROP.VIGEN. ACT.
<b>PARQUE LINEAL RÍO DE ORO - Bavaria II</b>	2302819002 ESPACIO PUBLICO- CESIONES TIPO C	RECURSOS ESPECIALES	839.840.396	500.000.000	10.406.521.295	30%
	2302819011 ESPACIO PUBLICO	SOBRETASA AMBIENTAL	2.240.000.000	6.826.680.899		
<b>INTERVENTORIA PARQUE LINEAL RIO DE ORO- BAVARIA II</b>	2302819011 ESPACIO PUBLICO	SOBRETASA AMBIENTAL	132.446.635	596.009.856	728.456.491	18%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 3.212.287.031</b>	<b>\$7.922.690.755</b>	<b>\$ 11.134.977.786</b>	
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACIÓN PARA EL MONITOREO CONTINUO Y EN TIEMPO REAL DE LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AMB.	2302817911 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES	SOBRETASA AMBIENTAL	184.600.000	525.400.000	710.000.000	26,00%
INVENTORIA PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACIÓN PARA EL MONITOREO CONTINUO Y EN TIEMPO REAL DE LA CANTIDAD DE AGUA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AM8.	2302817911 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES	SOBRETASA AMBIENTAL	42.000.000	23.000.000	65.000.000	64.62%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 226.600.000</b>	<b>\$ 548.400.000</b>	<b>\$ 775.000.000</b>	
<b>TOTAL INVERSION 2017-2018</b>			<b>3.438.887.031</b>	<b>8.471.090.755</b>	<b>11.909.977.786</b>	

	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO N° 015 (SEPTIEMBRE 08 DE 2017)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ANEXAR** para que forme parte integral del presente acto, la certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, donde se relacionan en forma correcta las partidas a ejecutar de la vigencia 2017 de los rubros: Sobretasa Ambiental y Recursos Especiales, del Proyecto Parque Lineal Rio de Oro Bavaria II.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

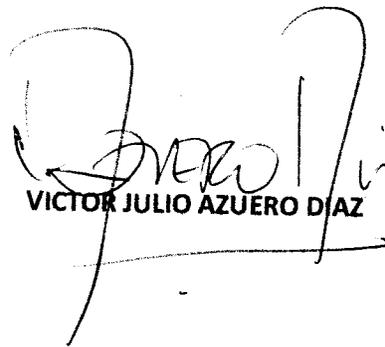
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2017



El Presidente de la Junta,

**RODOLFO HERNANDEZ GOMEZ**



El Secretario de la Junta,

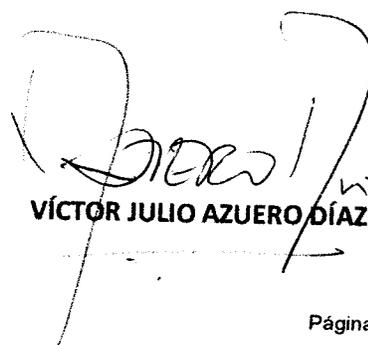
**VÍCTOR JULIO AZUERO DÍAZ**

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana Virtual llevada a cabo el 08 de septiembre de 2017 y su aprobación consta en el Acta de Junta No. 008 de 2017. Para constancia firma presidente y secretario en señal de aceptación.



El Presidente de la Junta,

**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**



El Secretario de la Junta,

**VÍCTOR JULIO AZUERO DÍAZ**

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FLORENCIANA ORIHON PREBIBOETA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO Nº 015 (SEPTIEMBRE 08 DE 2017)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

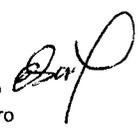
El Acuerdo Metropolitano No. 015 de 2017, " **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO METROPOLITANO No 012 DE 2017**", expedido por la Junta del Área de Metropolitana el 08 de septiembre de 2017, fue sancionado el 08 de septiembre de 2017.

  
**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
 Presidente de la Junta

Proyectó:  
 Revisó aspectos técnicos:  
 Revisó Aspectos Jurídicos:

Elsa Mendoza Rodríguez  
 Edgar Jaimes Mateus  
 Mary Lilibiana Rodríguez Céspedes

Profesional Universitario-Presupuesto  
 Subdirector Administrativo y Financiero  
 Secretaria General





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

No. **01423007**

D-235

COD. MUN. NOMBRE DEL MUNICIPIO  
**008 BUCARAMANGA**

ENTIDAD RECAUDADORA  
**TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

RECIBO DE:  
**AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

DIA	MES	AÑO
08	09	2017

VALOR EN LETRAS  
**SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE**

TIPO DE RECAUDO  
**INGRESO NO. 01423007**

NIT - C.C.  
**00890210581**

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103301	Publicaciones	1 64 208,00



FORMA DE PAGO	No. DE CHEQUE	No. DE CUENTA CORRIENTE	BANCO
CONSIGNACION	33483	197-00720-6	BANCO BEVA COLOMBIA

VALOR A PAGAR  
**164 208,00**

OBSERVACIONES:  
**33483- ACUERDO METROPOLITANO No. 015 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO METROPOLITANO No. 012 DE JUANESQUEZ MARQUEZ ALBA LUZ**

FUNCIONARIO RECAUDADOR

**BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO**